

A continuación, se procede a la publicación de relación provisional de los participantes admitidos y excluidos para la posición indicada arriba, identificando a los mismos a través del Código facilitado por la página web en el momento de la formalización de su solicitud.

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	ESTADO PROVISIONAL DE LA SOLICITUD	NOTAS
QOV9KTABGJ	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta experiencia demostrable conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria. Permiso de conducir no compulsado.
G2IXOI6TDY	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta experiencia demostrable conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria. No aporta permiso de conducir.
SAZAAHSY4A	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta experiencia demostrable conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria. Permiso de conducir no compulsado.
BG19AY2POH	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta nivel de castellano requerido. No aporta experiencia demostrable conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria. No aporta permiso de conducir.

CÓDIGO DE LA SOLICITUD	ESTADO PROVISIONAL DE LA SOLICITUD	NOTAS
MY6TFODGIT	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta experiencia demostrable conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria. No aporta permiso de conducir.
X7U97M3IDS	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta experiencia demostrable conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria. No aporta permiso de conducir.
MTVB4NDS2R	NO ADMITIDA	No aporta titulación requerida o certificado supletorio. No aporta experiencia demostrable conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria. No aporta permiso de conducir.



OSUC2031 - Asturias - Cantera Lugones

De conformidad con el apartado 7 de las Bases de la Convocatoria (7. PROCESO DE SELECCIÓN), una vez publicada la resolución del listado provisional de admitidos/as y excluido/as, se procede a la apertura del plazo de 5 días hábiles para realizar alegaciones o subsanar la falta de documentación necesaria de las candidaturas excluidas, contados desde el día 22/09/2020 a las 00:00 hasta el día 28/09/2020 a las 23:59. La comunicación del interesado, en unión en su caso de la documentación oportuna, podrá remitirse por correo electrónico a la dirección convocatorias@logirail.com, figurando en el asunto "Convocatoria2020-LG.001.20- N° de Perfil-N° de Candidato".

Madrid, a 17 de septiembre de 2020

Dirección de LogiRail